



QUILMES, - 3 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0859/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación anual de una empresa para la provisión de dispensers en carácter de comodato y la provisión de agua potable en bidones para distintas áreas de la Universidad, por el término de doce (12) meses.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la solicitud de gastos, obrante a fs. 5: Contratación Directa N° 85/05, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo I, según Disposición DGA N° 101/05, a fs. 31 y 32.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura, obrante a fs. 41 y 42, se recibieron 5 (cinco) ofertas de las siguientes firmas: DANONE ARGENTINA S.A., CULLIGAN ARGENTINA S.A., FICUEM S.A., AKUA S.A., y V. TARAZONA E HIJOS S.R.L.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 202.

Que a fs. 204 luce el Dictamen de Evaluación N° 97/05, preadjudicando esta adquisición a la empresa DANONE ARGENTINA S.A.

Que en virtud de estos precios de referencia corresponde la contratación anual de la citada firma hasta un monto de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 90/100 (\$15.948,90).

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 205 a 209.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 28 y 29 de diciembre de 2005 y 2, 3 y 4 de enero de 2006.

Que vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria del monto a erogarse, según consta a fs. 211 y 212.

[Handwritten signature]

UNQ
64
FW

00076

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 85/05.

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones para cubrir los gastos por la contratación de la empresa proveedora de agua potable en bidones y dispensers (en comodato) a la firma DANONE ARGENTINA S.A., en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Anexo I y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0859/05.

ARTÍCULO 3º: Autorizar los pagos a la empresa DANONE ARGENTINA S.A. de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, hasta un monto de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 90/100 (\$15.948,90), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.07.00.21, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

W

W

UNQ
64
FW

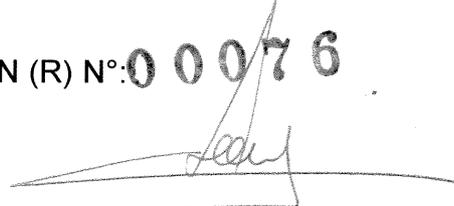
00076

como asimismo a la entrega de bidones a las áreas de la Universidad que correspondan.

UNQ
BY
FW

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00076



~~Carmen L. Chiaradonna~~
Contactora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES